



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Baja por inactividad - Carrera de Doctorado

VISTO:

Que por EX-2023-00417148--UNC-ME#FO, el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado solicita apartar de dicha carrera a 7 doctorandos y, en consecuencia, dar de baja a sus Directores, Co-Directores, Comisiones de Tesis y Evaluadores externos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de baja se debe a que los alumnos pertenecientes al Ciclo de Desarrollo no han cumplimentado por dos años consecutivos los requisitos previstos en el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. 1/05 – art. 13 y Ord. 03/09 – art 20).

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja a los doctorandos que se mencionan a continuación, y en consecuencia, dar por finalizadas a partir de la fecha las funciones de su Directores, Codirectores, Comisiones de tesis y Evaluadores externos:

- Alba, Matías Guillermo (Res. 356/17 HCD)
- Bachur, Nicolás (Res. 58/17 HCD)
- Dantur, Andrea (Res. 311/14)
- Franchisena, Mónica María (Res. 37/18 y 283/18)
- Goldenberg, Rosa Mariela (Res. 104/21 HD)

- Medina Moreno, Alejandra (Res. 140/18)

- Villegas, Mariela Carla Celeste (Res. 227/21 HCD)

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.